

		Alicaciones Peralta Maldonado (Acreeador Hipotecario)	Juzgado Tercero Civil Municipal de Descongestión de Suba	Ana Rosas Suarez	Elmario Encabete Romero	Auto mora mandamiento de pago por vía ejecutiva de mínima cuantía en única instancia, a favor de Ana Rosas Suarez, contra Eliana Elizabeth Romero, del Veintuno de Julio de Dos Mil Dieciséis	Ejecutivo Singular	2010-0103				Auto Admisorio de la demanda	Fecha auto: 17 de mayo de 2017	Interdicción provisoria	2017 00085
2011-926		Alejandro Gonzalez Alvear y Yamileth Sayas Contreras C.C. 9.055.784 y 45.502.529	Juzgado Segundo Civil Municipal de Cartagena	Prontocredito en Liquidación	Alejandro Gonzalez Alvear y Yamileth Sayas Contreras	Notificar el mandamiento de pago de fecha 27 de junio de 2016	Ejecutivo singular	409/2016							
		Alfredo Triana Pedreros C.C. 80.233.950. Art. 293 C.G.P.	Juzgado Actual Juzgado 68 Civil Municipal de Bogotá D.C. Juzgado de Origen: Juzgado 68 Civil Municipal de Bogotá D.C.	Banco de Bogotá S.A.	Alfredo Triana Pedreros C.C. 80.233.950	Auto 11 de Julio de 2016	Ejecutivo de Mínima Cuantía	2016-00407							
n So- yugal	2017-202	Álvaro Ávila Rodríguez (Art. 293 y 108 del C.G.P.)	6 Civil Municipal de Bogotá D.C.	Elsa de Jesús Romero Mahechá	Álvaro Ávila Rodríguez y Personas Indeterminadas	Auto Admisorio de la Demanda de Fecha Noviembre 20 del 2015 adicionado por Auto del 14 de Abril del 2016	Verbal de Pertinencia por Prescripción Extraordinaria	2015-00832							
		Amy Container Group SAS Nit. 900169178-3	Juzgado Tercero Civil Municipal de Cartagena	Banco BBVA Colombia	Amy Container Group SAS y Panfilio Manuel Romero Blanco	Providencia a notificar: Auto de mandamiento de pago. Fecha de providencia: 08 de septiembre de 2016.	Proceso ejecutivo singular	686-2016							
n por lad soluta	2017-0054	Ana Cecilia Bailestros Urbina	4º Civil Municipal de Bogotá	Banco Corpbanca Colombia S.A.	Ana Cecilia Bailestros Urbina C.C. 36667944	Mandamiento de Pago de Fecha 08 de Julio de 2016	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía	2016-00424							
		Ana María Camargo Jimenez (Abuela Paterna) C.C. 28.007.696 de B/Maaga, Jesús Ramón Blanco (Abuelo Paterno) C.C. 2.058.614 de B/ Bermeja, Dirección: Calle 16 No. 28-43 Barrio san Alonso, Bucaramanga, Daniel Humberto Barbosa Reina (Abuelo Materno) C.C. 19.067.013 de Bogotá, Luz Amparo Murillo Grimaldo (Abuela Materna) C.C. 41.364.462 de Bogotá, Dirección: Calle 116 No. 54-54 Ap. 103 Ed Scallia II, Alhambra Bogotá	3º de Familia de Bogotá	Paula Andrea Carolina Barbosa Murillo (Martin Barbosa)	Augusto Blanco Camargo	Emplazamiento Art. 61 del Código Civil, Art. 399 C.C. del P.	Verbal (Privación patria potestad)	2016-1184							
le ntia	2015-930	Andrés Emigdio Correal Rey C.C. 86.075.702	Juzgado Segundo Civil Municipal Yopal Casanare Calle 8º No. 18-47 Piso 2	Banco BBVA Colombia Sucursal Tauramena	Andrés Emigdio Correal Rey	Notificación del auto que libro mandamiento de pago de fecha 2 de Septiembre de 2015	Ejecutivo de Menor Cuantía	2015-977							
		Andrés León Moreno C.C. 79187724 (Art. 293 C.G.P.)	1º Promiscuo Municipal de Cajicá	Abogados Especializados en Cobranzas S.A. AECESA	Andrés León Moreno	Auto Libro Mandamiento de Pago de Fecha 23 de Octubre de 2015	Ejecutivo Singular	2015-00725							
	2010-1506	Andrés Mauricio Amado Pinzón de conformidad con lo dispuesto en Art. 293 y 108 del C.G.P.	Juzgado 48 Civil del Circuito de Bogotá D.C.	Diana Zulima Mendieta Diaz	Isabel Cristina Amado Pinzón y Andrés Mauricio Amado Pinzón	Fecha del auto a notificar: 05 de Marzo de 2015, 02 de Septiembre de 2016, 10 de Mayo de 2017	Ordinario	2015-120							
		Ángel Alberto García Gómez C.C. 19.340.703. Art. 293 del C.G.P.	85 Civil Municipal de Bogotá	Banco de Bogotá S.A. Nit. 860.002.964-4	Ángel Alberto García Gómez	Auto que libra mandamiento de pago de fecha 27 de febrero de 2017	Ejecutivo	2017-263							
		Ángel Ospina y Cia Sociedad en Comandita	Cuarto (4) Civil Municipal de Bogotá D.C.	Agrupación Residencial Suba Propiedad Horizontal	Ángel Ospina y Cia Sociedad en Comandita y Lilliana Zuluzaga de Angel	Fecha del auto a notificar: Veintidós (22) de julio de dos mil quince (2015)	Ejecutivo singular de mínima cuantía	2015-00997							
		Ángela María Briñez Herrera	17 Civil Municipal de Bogotá D.C.	Banco Coomeva S.A. "Banco-meva S.A."	Ángela María Briñez Herrera	Auto de Mandamiento de Pago 30 de Agosto de 2016	Ejecutivo Singular	2016-0448							
		Ángela Patricia Peñalosa Molina C.C. No. 39.696.052. Artículo 108 C.G.P. En Concordancia con el Art. 293 del C.G. del P.	Juzgado Civil Municipal de la Mesa Cundinamarca	Luz Marina Linares	Ángela Patricia Peñalosa Molina e Indeterminados	Fecha auto 10 de Febrero de 2017	Declaración de Pertinencia	2017-0002300							
So- yugal	2017-046	Antonio Caicedo Robayo y demás Personas Indeterminadas	Juzgado 21 Civil del Circuito de Bogotá D.C.	Alfonso Correal Contreras	Antonio Caicedo Robayo	Auto admisorio 30-04-2009	P.escrpción Extraordinaria Adquisitiva	2009-0129							
		Antonio José Díaz Idarraga. C.C. 10180920. Art. 108 C.G.P.	Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa Meta	Banco Agrario de Colombia S.A.	Antonio José Díaz Idarraga	Notificación de auto de fecha Quince (15) de Diciembre de 2016	Ejecutivo Singular	50714089001-2016-0011-00							
	1100131023-2015-00649-00	Aracelis Falon Rosario	Juzgado Promiscuo Municipal Cienga de Oro - Cordoba	Precooperativa Multiactiva "Famicoop"	Aracelis Falon Rosario	Providencia que se notifica Mandamiento de pago calendarado septiembre 10 de 2015	Ejecutivo Singular Mínima Cuantía	231894089001 2015-00303							
		Cipriano Rodríguez, María Leticia Rodríguez, Elvira Matallana	Juzgado Promiscuo Municipal de Tablo	Jose Jeovany Rodríguez Rodríguez	Indeterminados	Auto admisorio de la demanda Marzo 30-2017	Verbal Especial Saneamiento de Títulos Falsa Tradición	2016-083							
		Camilo Gutiérrez Prieto	Juzgado Tribunal Administrativo de Cundinamarca Secretaría Sección Tercera Calle 24 No. 53-28 Torre A Basamento Bogotá D.C.	Departamento de Cundinamarca	Camilo Gutiérrez Prieto y la Sociedad Cortazar Gutiérrez Ltda	Versa sobre Admisión de la demanda	Repetición	2015-2337							
		Carlos Alberto Escobar Marín C.C. 19.309.911. Herederos Indeterminados del Causante Cesar Augusto Herrera Robayo demás personas indeterminadas	32 Civil del Circuito de Bogotá	Olivia Roballo De Herrera	Carlos Alberto Escobar Marín y Herederos Indeterminados del Causante Cesar Augusto Herrera Robayo	Demanda Verbal de Declaración de Pertinencia por Prescripción Adquisitiva de Dominio	Declarativo	110013103032 20170017700							
		Carlos Enrique Morales Randal y Nury Del Carmen Solano Pacheco	Juzgado Octavo Civil Municipal de Cartagena	Jacqueline Rico Cuevas	Carlos Enrique Morales Randal y Nury Del Carmen Solano Pacheco	Mandamiento de pago 20 de Abril del 2017	Ejecutivo con Garantía Real Hipotecaria de Mínima Cuantía	13001-40-03-008-2017-00261-00							
		Carlos Iván Parra Rodríguez. Art. 293 C.G.P.	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal, Palacio de Justicia. Flandes - Tolima	Banco Finandina S.A.	Carlos Iván Parra Rodríguez C.C. 5.873.154	Auto - Fecha: 11-abril-2016	Ejecutivo singular	2016-085							
		Carlos Julio Hernandez Ramirez C.C. 192.540, Jesus Bernardo Hernandez Ramirez C.C. 192.811, Ruperto Hernandez Ramirez C.C. 192.762, Maria Leonilde Hernandez Ramirez C.C. 20.403.674, Maria Emma Hernandez Ramirez C.C. 20.052.176, Ana Rosa Hernandez De Buenhombre C.C. 20.158.738, herederos del señor Norberto Hernandez C.C. 454.771 y demás herederos indeterminados y personas indeterminadas	Juzgado Primero Civil del Circuito de Facatativa - Cundinamarca	Bianca Maria Garzon De Aponte C.C. 20.404.030, Manuel Guillermo Aponte C.C. 3.010.846	Carlos Julio Hernandez Ramirez C.C. 192.540, Jesus Bernardo Hernandez Ramirez C.C. 192.811, Ruperto Hernandez Ramirez C.C. 192.762, Maria Leonilde Hernandez Ramirez C.C. 20.403.674, Maria Emma Hernandez Ramirez C.C. 20.052.176, Ana Rosa Hernandez De Buenhombre C.C. 20.158.738, herederos del señor Norberto Hernandez C.C. 454.771 y demás herederos indeterminados y personas indeterminadas	Auto admisorio de la demanda de fecha 3 de septiembre de 2015, Auto de fecha 27 de julio de 2016 y Auto de fecha 5 de Abril de 2017	Pertenencia Por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio	2015-00190-00							
		Carlos Marquez Rodríguez C.C. No. 8.714.075	Juzgado Cuarto Civil Municipal de Cartagena	Prontocredito - En Liquidación-	Katia Acoveado Sibaja y Carlos Marquez Rodríguez	Notificar el Mandamiento de pago de fecha 13 de Junio de 2016	Ejecutivo Singular	433-2016							
		Celmira Cuenca (C.C. 20.303.934), Aurelio Cuenca (C.C. 154.283), y personas indeterminadas que se crean con derecho sobre el bien inmueble	16 Civil del Circuito de Bogotá	Pedro Antonio Solano Navarrete (C.C. 19.262.442) y Fátima Cuenca (C.C. 154.283), 39.534.404	Celmira Cuenca (C.C. 20.303.934), Aurelio Cuenca (C.C. 154.283), y personas indeterminadas que se crean con derecho sobre el bien inmueble	Auto Admisorio de Fecha 27 de Abril del 2017	Verbal de Pertinencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio	2017-00138							
		Edwar Augusto Sanchez Gonzalez	Juzgado 6 de Familia de Bogotá	Edwar Augusto Sanchez Gonzalez	Indeterminados	Auto admisorio de la demanda	Verbal Especial Saneamiento de Títulos Falsa Tradición	2016-083							

EL ESPECTADOR
Carrera 10 # 15 - 39 Of. 200
Teléfono: 243 93 98